

**SELECCIÓN DE (2) PLAZAS DE COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EMPRESA
PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

REUNIÓN N°3

Con fecha 13 de julio de 2023 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretaría
Juan Carlos Fernández Zapico	SERPA, S.A	Asesor

La selección se realiza para la provisión de dos (2) *plazas de Coordinador de seguridad y salud de obras civiles y/o forestales*.

Antecedentes:

El 27 de junio de 2023 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1. REQUISITOS DEL PUESTO

1.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación reglada obligatoria:
 - **Ingeniero Técnico**, grado de ingeniería o ingeniero superior de titulaciones relacionadas con la construcción de **obra civil y/o forestales**.
 - Titulación de **Técnico Superior en PRL**.
- Permiso de conducción tipo B en vigor.
- **Experiencia laboral** en funciones de coordinación de seguridad y salud de obras civiles y/o forestales y/o como Prevencionista de Riesgos Laborales en obras civiles y/o forestales de al menos **1 años**. Sólo se tendrán en cuenta los años de experiencia en obra civil, no en edificación.

- Incorporación inmediata

1.2 OTROS REQUISITOS VALORABLES

- Experiencia adicional a la solicitada como obligatoria en labores de coordinación de seguridad de obras civiles y/o forestales.
- Títulos universitarios (ingeniero técnico/diplomado, grado y/o ingeniero superior/licenciado) de titulaciones relacionadas con la construcción, a mayores del que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base Nº 5.
- Conocimiento de herramientas informáticas del ámbito de ingeniería y construcción.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de Solicitudes de participación y documentación a presentar de las presentes bases

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben **TRES (3) solicitudes**.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (1)

Iniciales	DNI/NIE
MG,A	76939729Z

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS (2)

- 1- Por no presentar la declaración responsable, ni copia de la vida laboral, ni copia del DNI en vigor, ni copia del permiso de conducir (1):

Iniciales	DNI/NIE
MF,M	

2- Por no presentar copia del DNI en vigor (1):

Iniciales	DNI/NIE
RR,K	09447964R

3- Por no tener la experiencia mínima solicitada (2):

Iniciales	DNI/NIE
MF,M	
RR,K	09447964R

Las personas excluidas pueden subsanar hasta **el jueves 06 de julio a las 08:00 horas.**

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.

Las personas excluidas podían subsanar hasta el jueves 06 de julio a las 08:00 horas.

Dentro del plazo concedido para la subsanación de errores, no se recibe documentación adicional de ninguno de los candidatos excluidos en la fase anterior.

Una vez finalizado el plazo de subsanación y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente expuestos el listado definitivo de admitidos queda según la siguiente tabla:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (1)

Iniciales	DNI/NIE
MG,A	76939729Z

En atención a las bases de la convocatoria se procede a la valoración de méritos y experiencia profesional de los candidatos anteriores:

DATOS PERSONALES		FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL FASE II
INICIALES	DNI/NIE	PUNTOS	PUNTOS	
MG,A	76939729Z	1,5	1,85	3,35

La fecha de realización de la última fase del proceso tiene lugar el **jueves 13 de julio a partir de las 09:00 horas en las instalaciones del SERPA S.A en la C/Luis Moya Blanco nº261 – Gijón.**

La no asistencia a la misma supondrá la automática expulsión del proceso selectivo.

FASE II

A la convocatoria anterior se presenta la candidata citada que obtiene los siguientes resultados:

DATOS PERSONALES		FASE II	FASE III	PUNTUACIÓN TOTAL
Iniciales	DNI/NIE			
MG,A	76939729Z	3,35	9,00	12,35

En virtud de los resultados anteriores se propone a la Gerencia la contratación del candidato MG, A (76939729Z).

En Gijón, a 13 de julio de 2023.